

Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas*

NELSON ARTEAGA BOTELLO** Y JIMENA VALDÉS FIGUEROA***

Resumen: El artículo considera que la violencia homicida contra las mujeres en el Estado de México responde a procesos de desafiliación social en las esferas de vida de víctimas y victimarios. Dichos procesos obstaculizan la generación de recursos materiales y simbólicos en hombres y mujeres para enfrentar las reconfiguraciones de su subjetividad. La violencia homicida contra las mujeres es una respuesta al resquebrajamiento del modelo hegemónico de feminidad y masculinidad. De esta forma, los llamados “feminicidas” se comprenden como sujetos de acción en una serie de procesos de cambio y transformación social y no como meros “dementes” o salvajes desquiciados.

Abstract: The article considers that homicidal violence against women in the State of Mexico reflects processes of social disaffiliation in the sphere of the victims' and their assailants' lives. These processes prevent the creation of material and symbolic resources in men and women for coping with the reconfiguration of their subjectivity. Homicidal violence against women is understood as a response to the collapse of the hegemonic model of femininity and masculinity. Thus, so-called feminicides are agents whose actions crystallize in processes of change and rather than merely “demented” persons or deranged maniacs.

Palabras clave: dupla sexo-sexualidad, feminicidios, subjetividad femenina, subjetividad masculina, violencia.

Key words: sex-sexuality dyad, feminicides, female subjectivity, male subjectivity, violence.

El presente documento es una aproximación inicial al análisis de los feminicidios ocurridos durante los últimos años en el Estado de México. Ciertamente, no es ésta la única entidad de la república mexicana donde este tipo de incidentes va en aumento. En el conjunto del país, e in-

* Artículo ganador del primer lugar del Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales, quinta edición.

** Doctor en Sociología por la Universidad de Alicante, España. Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Temas de especialización: violencia social, seguridad y dispositivos de vigilancia. Dirección: Hacienda de Santín 128, Col. Rancho Dolores, C. P. 50170, Toluca, México. Tel.: (01-722) 2131607. Fax: (01-722) 2150494. Correo electrónico: <arbnelson@yahoo.com>.

*** Maestra en Estudios de Género por El Colegio de México, México. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Asesora de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mu-

cluso a escala mundial, es posible observar un incremento de los feminicidios.¹ Por eso, para subrayar que la violencia asesina contra las mujeres está suscrita por su condición genérica, algunos autores han preferido hablar de feminicidios, definiéndolos como “crímenes perpetrados contra las mujeres por el simple hecho de serlo” (Russell, 2001: 3), en lugar de clasificarlos como homicidios dolosos. Sin embargo, este escenario no es algo nuevo (Fregoso, 2006); a lo largo de la historia, las condiciones de dominación en las relaciones de género han servido como telón de fondo para perpetrar actos de violencia contra las mujeres (al igual que contra niños y ancianos). No obstante, en la actualidad, este tipo de acontecimientos son resultado de los reacomodos originados por una mayor participación femenina en espacios de poder que anteriormente eran exclusivamente masculinos.

El feminicidio no se entiende como un hecho aislado y cerrado en sí mismo: debe ser analizado en el contexto de los entramados sociales y en el proceso cada vez más profundo de construcción de una subjetividad femenina (una construcción de sí). Dicha construcción, como apunta Touraine (2006), irrumpe en las formas tradicionales a través de las cuales hombres y mujeres se relacionan, y funciona como un detonador que explicaría en gran parte el incremento de la violencia contra las mujeres. De esta forma, los feminicidios, y la violencia que los acompaña, no son sólo la expresión de una crisis (social, económica o de valores) sino una respuesta al proceso de construcción de las mujeres como sujetos.²

Dar muerte a una mujer precisamente por su condición de mujer es una manera de negar su subjetividad, al mismo tiempo que un mecanis-

jes. Temas de especialización: estudios de género. Dirección: 16 de Septiembre 151 Int. 40, Real de San Jerónimo, Metepec, México, C. P. 50170; correo electrónico: <jimevfigueroa@gmail.com>.

¹ En los países de América Latina, en particular, las cifras hablan por sí mismas: en la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, la cifra de homicidios en este rubro se incrementó en 3.5% entre 1997 y 2003 (Cisneros, Chejter y Kohan, 2005); en Chile, el número de estos casos se incrementó casi en 20% entre 1990 y 2000; en El Salvador aumentó en 23% entre 2001 y 2004; en Guatemala la cifra que se tiene es de 2 335 mujeres asesinadas entre 2000 y 2006; en Perú, el incremento de asesinatos de mujeres entre 2005 y 2006 fue de 10%, aunque si se toman en cuenta los datos entre 2001 y 2004, se observa un incremento de 60%. Datos obtenidos de <www.isis.cl/Feminicidio>.

² En este sentido, Gilles Lipovetsky (1999) habla de la conformación de “la tercera mujer” o mujer sujeto, definiéndola como resultado de las reconfiguraciones propias del siglo XX, la democratización de nichos anteriormente masculinos y, sobre todo, a partir de la sustitución del mundo cerrado de antaño por uno abierto o aleatorio, estructurado por una lógica de indeterminación social y de libre gobierno individual.

mo de afirmación de la subjetividad masculina. Así, el feminicidio es la expresión última de la violencia. Nunca es gratuito y remite a significaciones para quien lo lleva a cabo, para la víctima y para quienes se encuentran ligados a ella. En un sentido más directo, como apuntan Caputi y Rusell (2006), existirá feminicidio en tanto se presenten figuras de terrorismo que resulten en muerte, concretadas en una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de alimentos a algunas mujeres en ciertas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza.

El feminicidio no se entiende fuera de su contexto histórico. Si a mediados del siglo pasado tenía como fin reproducir la estructura de relaciones de género dominantes, en la actualidad pareciera expresar la necesidad de eliminar la capacidad de las mujeres de convertirse en *sujetos*. De esta forma, el feminicidio pretende más bien lo imposible: restaurar los resquebrajados valores y normas que sustentan las relaciones entre las mujeres y los hombres. Siguiendo los trabajos de Leyton (2005), el presente texto considera que en el caso de la violencia asesina contra las mujeres, la posesión sexual no es lo más importante; ésta no es más que un dividendo o un extra. El objetivo del feminicidio es cuestionar el orden social emergente que anuncia el continuo declive de la tradicional posición de dominio y poder de los hombres frente a las mujeres.

No obstante, los feminicidios, al menos en los casos que aquí se estudian, no se presentan en todos los sectores sociales. La probabilidad que tiene una mujer de encontrar la muerte por su condición de género no está distribuida de la misma manera en la estructura social. Efectivamente, como se mostrará en el desarrollo de este trabajo, la mayoría de los feminicidios en el Estado de México (igual que sucede en Ciudad Juárez) se encuentran dosificados de forma diferencial en función de ciertos contextos sociales: las mujeres que viven en condiciones enmarcadas por la marginación, la pobreza y la exclusión educativa tienen mayores probabilidades de morir asesinadas por su condición de género que las mujeres en condiciones de vida más favorables. Al menos en el Estado de México, esto representa una diferencia entre la violencia de género y el feminicidio:

mientras que la primera atraviesa el conjunto de la sociedad, la segunda se localiza en los sectores sociales ubicados en la base de la estructura social. Más aún, en las mujeres de entre 15 y 30 años se incrementa sensiblemente el riesgo de ser víctima de este tipo de homicidio. De igual forma, como se mostrará en algunos casos, la construcción de una cierta subjetividad femenina (independencia, autonomía, capacidad de decisión) se establece como un detonante particular para el feminicidio. Por ello, resulta relevante analizar este tipo de fenómeno en tanto la violencia contra las mujeres refleja las condiciones de transformación social de la sociedad mexicana en los últimos treinta años.

El presente documento se divide en cinco partes. En la primera se lleva a cabo un breve examen de las perspectivas sociológicas sobre la violencia y la crueldad. El objetivo es subrayar cómo estas prácticas son resultado de una serie de entramados sociales y subjetivos, distinguiendo sus diferentes modalidades y significaciones. Esto permite que el feminicidio sea abordado, en el siguiente apartado, como un fenómeno inserto en un escenario social particular, al que se le suma la alteración de los valores y normas masculinos por el trabajo que realizan las mujeres sobre su subjetividad, lo cual les permite convertirse en sujetos de deseo, con relaciones, y conciencia, así como en motores de integración del “yo” y el mundo. A partir de estas definiciones se explora, en la tercera y cuarta partes, el caso particular de los feminicidios en el Estado de México. Inicialmente se describen las condiciones sociales de las víctimas, con el objetivo de mostrar que, en gran parte de los casos, la violencia asesina en contra de las mujeres es la cristalización de una violencia estructural más amplia. Luego, se recurre a una tipología de cinco formas de violencia feminicida, con el fin de percibir el escenario y el sentido social de su ejercicio. Finalmente, en el último apartado se destaca que los actos de crueldad que conforman al feminicidio no deben ser leídos como el resultado de una locura irracional y el salvajismo de ciertos “enfermos”, ni como la consecuencia inevitable de un comportamiento “irresponsable” y de “alto riesgo” por parte de las mujeres. Esta reflexión tiene como fin subrayar que muchas veces la preocupación mediática y social por este tipo de homicidios se inscribe en una lógica tendiente a reproducir los prejuicios sobre el comportamiento de las mujeres y, por consecuencia, de sus victimarios, ocultando los entramados sociales que hay detrás.

BREVE NOTA METODOLÓGICA

El trabajo presenta una serie de problemas de carácter metodológico que es necesario apuntar. De entrada, las averiguaciones previas revisadas son aquellas que las autoridades de la Procuraduría del Estado de México consideraron en la categoría de “homicidio doloso contra mujeres”. Esto implica un sesgo: de más de mil averiguaciones previas donde se reporta la muerte de una mujer, sólo 105 casos en 2006 y 135 en 2007 fueron estimados como “homicidios dolosos contra mujeres”. No obstante, por cuestiones de logística (traslado de actas, tiempo para revisarlas, entre otros problemas) no se tuvo acceso a todas las actas. Solamente se pudo obtener información de 121 averiguaciones previas y no siempre del mismo año, así que se utilizaron datos de los años 2005, 2006 y 2007. Además de las actas revisadas, se descartaron las que se referían a la muerte de mujeres en contextos de delitos diversos donde más bien fueron las circunstancias las que las colocaron en situación de muerte: asaltos y crímenes relacionados con el tráfico de drogas, entre otros. De esta manera, se da cuenta únicamente de 121 averiguaciones previas. Por otro lado, cabe resaltar que la información contenida en las actas ministeriales no siempre resulta la misma: es sumamente heterogénea, organizada de forma diferente y con datos distintos, lo cual, por supuesto, dificultó la recopilación y sistematización de la información. Aun con estos problemas, se considera que la información llena un vacío que anteriormente impedía siquiera plantear algunas de las hipótesis (que se trazan aquí) de las causas sociales, económicas y culturales encontradas detrás de los feminicidios.

Pero quizás el problema más difícil de sortear ha sido que la información obtenida de las actas ministeriales es ya una interpretación del agente del ministerio público sobre los hechos que observa y las declaraciones de testigos. Con el principal fin de no seguir el camino andado por el agente del ministerio público, se procuró cuestionar permanentemente los datos de las declaraciones incluidas en las averiguaciones. De igual forma, se procuró mantener una distancia lo suficientemente prudente de los prejuicios encontrados en las averiguaciones previas, donde por lo regular se hacen juicios morales sobre la conducta de las víctimas (“tenía muchos novios” o “se dedicaba a la prostitución por el tipo de actividad sexual que tenía”, etc.) y se atendió más a los datos considerados, por decirlo de alguna manera, como consistentes. Para ello se utilizó también la información de los cuestionarios levantados por trabajadores sociales de la Procuraduría a familiares y vecinos de las víctimas. Desgraciadamente,

este tipo de instrumentos tampoco está completo y, en muchos casos, carecen de datos que permitan examinar a profundidad las condiciones sociales de las mujeres asesinadas. Con todo, fueron un apoyo valioso en algunos momentos al permitir aclarar puntos ciegos en la investigación.

Pese a estos inconvenientes, la información aquí presentada resulta relevante porque permite trabajar, por primera vez (al menos en el Estado de México), el problema de los feminicidios con algún tipo de datos. La práctica de las procuradurías en el plano nacional de no permitir un examen de las averiguaciones previas ha impedido desde hace mucho tiempo el ejercicio de análisis social. El hecho de que por primera vez la Procuraduría haya abierto sus puertas resulta una experiencia gratificante que en el futuro debe ser refrendada con el objetivo de obtener mayor información que respalde o cuestione los resultados sugeridos en el presente documento.

CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS

Hasta cierto punto, es ya común referir en estos estudios que la violencia es el resultado de distintos factores, los cuales pueden circunscribirse a la esfera del cálculo o la elección racional, lo que sugiere la emergencia de la violencia como un medio para obtener un fin determinado (ganar o mantener el poder sobre algo o alguien). La violencia también se entiende como la consecuencia de cierta cultura o ideología que justifique su ejercicio sobre otros, ya sea por su condición social, raza, etnia o género. La violencia también puede entenderse como el efecto de cierto cambio en las estructuras sociales que conlleva al desajuste del ambiente de acción en el que normalmente desarrollan su vida los individuos y grupos sociales, por ejemplo, los procesos de modernización, el desgaste de la autoridad, así como la expansión, en años recientes, de la globalización (Besteman, 2001; Arteaga, 2004).

En el caso de las ciencias sociales (en específico de la sociología) parecería que estas interpretaciones se complementan, de tal manera que permiten articular, como rompecabezas, una interpretación general de la violencia (Bienen, 1968; Rule, 1988; Shoemaker, 1990). En cierta medida esto es posible, aunque regularmente no se proporcione una imagen integrada a partir de la recolección de perspectivas, interpretaciones y evidencias obtenidas de teorías tan distintas.

Aquí se parte de la propuesta de análisis a la violencia realizada por Wieviorka (2000), quien la interpreta a partir de tres grandes modelos. El

primero tiende a observarla como el resultado de cierta idea de crisis social (económica, política, cultural) ligada a la producción de algún tipo de frustración de los individuos y colectividades. El segundo la explica como un recurso útil para hacerse de bienes y servicios de todo tipo cuando son pocas las expectativas de hacerse de ellos por medios no violentos. Finalmente, el tercer modelo la explica por el peso específico que tiene la cultura en la producción de la personalidad individual y colectiva en una sociedad (por ejemplo, personalidades autoritarias, una cultura de la violencia, etcétera).

En alguna medida, el primer modelo nos reenvía a las nociones de crisis y cambio, así como a la reacción ante la crisis o, si se prefiere, a conductas de crisis. En esta perspectiva, la violencia se explica “por el estado de un sistema, su funcionamiento y su disfuncionalidad, sus transformaciones, más que por el autor, el cual, en todo caso, será visualizado subrayando sus frustraciones” (Wieviorka, 2004: 145). En contraste, el segundo modelo es diferente en la medida en que se “centra sobre el autor y asimila la violencia a un recurso que se moviliza para alcanzar sus fines; el análisis subraya los cálculos, las estrategias y la racionalidad de la violencia instrumental” (Wieviorka, 2004: 145). El tercer modelo remite a la violencia a una cultura que se transcribe en una personalidad, en la “naturaleza de un pueblo” o “clase”. Las interpretaciones clásicas de la sociología, concluye Wieviorka (1988), se encuentran sostenidas por tres soportes: los soportes sistémicos, las lógicas del actor y la influencia de la cultura.

De esta forma, las perspectivas clásicas permiten apreciar ciertos aspectos de la violencia, pero ocultan otros. En particular, Wieviorka (2004) destaca que las perspectivas desde los soportes sistémicos y culturales dejan al actor como una especie de epifenómeno que sólo responde a las condiciones en las que se encuentra sumergido. Mientras tanto, en la perspectiva instrumental, el actor es reducido a una variante del *homo economicus*, limitado a cálculos, estrategias e intereses. En el sentido de la acción, estos modelos tocan muy poco o nada las orientaciones que la violencia viene a formar o designar. Según este autor es necesario:

explorar los procesos y los mecanismos mediante los cuales el protagonista de la violencia —sea individual o colectiva— se constituye y pasa al acto, considerándolo en tanto que sujeto, al menos virtual, y con ello observar en tanto sea posible el trabajo que él produce sobre sí mismo, y que se concreta, según el caso, y en función del contexto o la situación, hacia la pérdida del sentido, el no-sentido, hacia la expresión de una crueldad desbocada o, aún

más, hacia lógicas dominadas por una subjetividad sin fronteras (Wieviorka, 2004: 218).

En este sentido, sugiere trasladar al sujeto al centro del análisis, acentuando la heterogeneidad de modalidades y significaciones de la violencia, subrayando las distintas formas de relación entre ésta y el sujeto. Con ello, intenta superar el hecho de que la mayoría de las aproximaciones clásicas a la violencia comúnmente intervienen sólo al margen de los procesos de subjetivación y de desubjetivación que necesariamente caracterizan a los protagonistas de la violencia. Este señalamiento es “una invitación a teorizar la violencia colocando al sujeto en el corazón del análisis” (Wieviorka, 2004: 220). Desde esta perspectiva, se debe comenzar por explorar no tanto desde las manifestaciones de la violencia sino desde el contexto social de donde ella procede, es decir, de una u otra manera, enfrentar las subjetividades a la realidad que viven.

A partir de aquí se sugieren varias hipótesis acerca del sentido de la violencia y la crueldad: ambas acciones se pueden ejercer con el fin de amedrentar y aterrorizar (Kressel, 2002, Wieviorka, 2004). También pudieran definirse como un mecanismo que permite la afirmación de la subjetividad de quienes lo ejercen, mediante la desarticulación de la subjetividad del otro³ —como sucede en el caso de la amputación de miembros que sirven de trofeos (Levi, 1989; Audoin-Rouzeau y Annette Becker, 2000; Gross, 2000, Taussig, 2002). De igual forma, el ejercicio de la crueldad como forma de violencia tiene una significación particular y una carga simbólica específica.

VIOLENCIA Y FEMINICIDIO

Inicialmente, la violencia contra las mujeres y los feminicidios se entienden como la articulación de tres procesos de recomposición. El primero se encuentra anclado al fenómeno de depauperación de las condiciones de vida (en particular de los espacios urbanos) que ha propiciado la expansión de una economía femenina de supervivencia (Sassen, 2003), caracte-

³ Rita Segato (2004) señala que los feminicidios son la expresión de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les proporciona inteligibilidad. Por lo que los agresores y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje y pueden entenderse.

rizada por la precariedad de los salarios y la casi nula existencia de protecciones sociales.⁴

En segundo lugar, se observa una transformación del ejercicio de la sexualidad femenina derivada del incremento de la capacidad de decisión de las mujeres sobre su vida, y en particular sobre su cuerpo. Es posible dar cuenta de un desplazamiento de la centralidad del hombre como referente de estabilidad económica y emocional, que desemboca en una crisis de los esquemas patriarcales de género.

No obstante, frente a estas tres coyunturas, en las mujeres se consolida cada vez más una visión de lo femenino centrada en la construcción de su subjetividad a través de la dupla sexo-sexualidad. Touraine (2005) entiende por sexualidad femenina la construcción de una relación de la mujer sobre sí misma como ser de deseo, ser de relaciones y conciencia de sí; como motor de integración de yo y el mundo. La sexualidad ocupa un lugar central en la formación del sujeto, pues reenvía a una experiencia individual que alimenta su personalidad y es además una experiencia vivida con otra persona. Si bien es cierto que las prácticas sexuales están reguladas social y culturalmente, nuestra sexualidad no se reduce a éstos. Por eso, es importante prestar más atención a la construcción de los sujetos no desde el género como categoría fija, sino desde los trabajos que ejercen sobre sí mismos. De ahí que la pregunta acerca del sujeto sea respondida a partir de una construcción sociohistórica del cuerpo y la experiencia material de sí mismo.

La posibilidad de establecer una separación del ejercicio de la sexualidad con respecto a los fines meramente reproductivos y la maternidad hace viable que las mujeres construyan una definición de sí mismas distinta a la establecida en otras épocas y, sobre todo, que construyan una relación con las diversas esferas de la actividad social, particular y diferente a la de los hombres (Touraine, 2005). Éstos han realizado su vida a partir de la separación de roles (padre, marido, amante, empleado, trabajador) siempre fracturados por la distinción entre las esferas de lo “privado” (como un espacio de recogimiento e individualidad) y lo “público” (como un ámbito de autodefinición a partir del trabajo y la posibilidad de articulación discursiva). Las mujeres, al encontrarse en una novedosa situación de acción

⁴ También puede hablarse de conflictos originados por el reacomodo en las posiciones de poder de mujeres y hombres a partir de la incursión de las mujeres en los espacios públicos, resultante de varios procesos, como el encarecimiento de las condiciones de vida, lo cual rompe con el esquema del hombre como único proveedor del sustento familiar.

sobre sí mismas, están estableciendo un proceso constante de articulación en esferas que tradicionalmente se encontraban separadas (vida afectiva, trabajo, maternidad). Lo anterior no se explica distinguiendo entre psicología masculina y femenina, sino con base en la existencia de dos culturas: una basada en la polarización de recursos y la otra sostenida en un esfuerzo de recomposición de un conjunto de cambios socio-culturales recientes (Touraine, 2005).

Desde esta perspectiva, la decisión que toma cada mujer sobre sus prioridades (por ejemplo, el cuidado de los hijos, la pareja y el trabajo) se ejerce cada vez menos apelando a un deber ser femenino basado en un principio moral superior, y más bien se sustenta en la búsqueda del significado de cada decisión en el plano de las actuales reconfiguraciones sociales; más aún, a partir de la idea que tiene de la producción de sí misma como sujeto. De esta forma, la mujer vive un proceso de reflexividad inscrito en una amplia mutación cultural que afecta al conjunto social. Por ejemplo, en estudios realizados con mujeres y hombres jóvenes trabajadores, ellas están conscientes de las ganancias y pérdidas cuando tienen que negociar entre el mundo laboral y el mundo del “hogar”, y están dispuestas a enfrentarlas. Los hombres, por el contrario, ven dicha elección como un juego de suma cero.

La capacidad de las mujeres para ser sujetos se ha consolidado en los últimos 30 años gracias a la creciente capacidad de independizar su sexualidad de la reproducción y la maternidad. Ello resulta fundamental, pues en las sociedades multiculturales de hoy la relación que los individuos establecen con el cuerpo es tan central como lo fueron en su momento las relaciones de trabajo en las sociedades industriales de mediados del siglo XX y las derivadas de la ciudadanía en las sociedades políticas del siglo XIX (Touraine, 2005).

Ahora bien, este cambio no significa que las cosas sean fáciles, que se viva un proceso exento de tensiones y conflictos. Las resistencias se observan en las propias mujeres y, claro, en los hombres; en ambos existe una reticencia a aceptar que las mujeres incursionen en ámbitos considerados previamente como masculinos, por lo que también se han utilizado —particularmente por los hombres (aunque no exclusivamente)— mecanismos más violentos de resistencia para reforzar el control, la disciplina y la autoridad sobre las mujeres. El incremento de la violencia hacia las mujeres en diferentes espacios (el trabajo, la familia, la calle) se entiende en este contexto en el cual los hombres, acostumbrados a una perspectiva basada en roles androcéntricos, buscan reestablecer el viejo orden (Touraine, 2006).

Desde esta perspectiva, la violencia y el feminicidio son el resultado de una masculinidad trastocada por la constante consolidación del trabajo de las mujeres sobre sí mismas, el cual les permite convertirse en *sujetos*. Esto se observa claramente en el caso paradigmático de lo que hoy se llama feminicidio: Ciudad Juárez. Lo que sucede en esta ciudad no es un fenómeno aislado del contexto nacional o un caso excepcional; resulta más bien un escenario social reproducido en todo el país, pero que en esa ciudad adquiere niveles extremos. Efectivamente, a partir de 1993 comenzó a registrarse una serie de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, en la frontera norte, en los que los cadáveres se localizan en una zona muy específica: a las orillas de la ciudad; en un espacio desértico y en los arenales y baldíos de las colonias más pobres. Las hipótesis de los asesinatos se centran en la definición de un fenómeno complejo provocado por los cambios en la economía local: la amplia presencia de la maquila tiende a desplazar la mano de obra masculina, por lo que ésta no se beneficia de la economía asalariada, con las consecuencias que ello trae consigo (Arteaga, 2006). Por tanto, estos homicidios deben entenderse como una serie de hechos cometidos por varias personas de manera inconexa, pudiendo interpretarse como la manifestación de una recomposición de las relaciones de género (provocadas por la transformación social de esa población fronteriza con Estados Unidos), en lo que algunos han llamado un atroz fenómeno sociológico (Raphael, 1999).

Como apunta Zermeño (2006), la mayoría de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez son jóvenes de entre 13 y 20 años, morenas y pobres; algunas de ellas fueron violadas, estranguladas, mutiladas e incineradas.⁵ La búsqueda de una causa única ha propiciado la construcción de cortinas de humo: por lo general se ha atribuido los hechos a un grupo de delinquentes que funciona de manera coordinada o con sus propios medios. Pensar así las muertes de Ciudad Juárez podría sugerir que el problema está fuera de la sociedad, cuando debería empezar por analizarse como

⁵ El papel de la ideologización en torno al tipo de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez es fundamental, pues tanto las autoridades como los medios han buscado crear una cortina de humo caracterizada por la presentación de las víctimas como mujeres pobres, con conductas sexuales “ligeras”, provenientes de familias problemáticas y vestidas de manera “provocativa”, lo cual deja de lado a víctimas de feminicidio diferentes a esta descripción —como ocurrió en el feminicidio de la ciudadana holandesa descrito por Sergio González Rodríguez en *Huesos en el desierto* (2002)— invisibilizándolas y creando explicaciones parciales en las que sólo un grupo de mujeres puede ser víctima de estos crímenes de odio genérico.

parte de ella: “está entre nosotros” (Zermeño, 2006: 73). El asesinato de mujeres (en Ciudad Juárez y en la mayor parte del país) responde al cambio sustancial en las formas de construcción como sujetos de las mujeres, situado en un escenario de crisis social generalizada⁶ que propicia en casi todas partes un “machismo ultrajado”.⁷ Esto lleva a concluir, como el propio Zermeño (2006) argumenta, que el asunto del incremento de los homicidios dolosos a mujeres o feminicidios es una enfermedad social y no sólo criminalística: la muerte de las mujeres representaría la negación de su subjetividad con el sentido de afirmar una subjetividad deteriorada.⁸

CONDICIONES SOCIALES DEL FEMINICIDIO

En el caso del Estado de México, los datos contenidos en las averiguaciones previas permiten afirmar que poco más de la mitad de las víctimas (51%) se concentra en el rango de edad que va de los 16 a los 40 años, conformándose como el sector en mayor riesgo. Se trata pues de un amplio rango de edad que incluye a las mujeres en una de sus etapas más social y sexualmente activas. El resto de las víctimas (la otra mitad) se distribuye de la siguiente manera: 15% son mujeres de cero a 15 años, y 34% tiene 40 años y más. Por lo que se refiere a su estado civil, la mayoría de las mujeres asesinadas son catalogadas, por declaraciones de familiares, amigos y testigos, dentro de algún tipo de relación de pareja, ya sea formal o informal (casada, divorciada, separada o en unión libre). En esta situación se encuentra 55% de las víctimas. Mientras que las mujeres reportadas simplemente como solteras abarcan 28% de las actas ministeriales revisadas. Del resto

⁶ Es posible encontrar en el Congo un fenómeno similar con el asesinato de los “niños brujos” en Kinshasa (Davis, 2006): infantes que mueren quizá por tratar de construir una vida digna frente a los adultos en un país aún devastado por la guerra.

⁷ Al respecto, Rita Segato (2004) señala que la clasificación de los feminicidios de Juárez como homicidios con un móvil sexual es insuficiente, ya que sólo se desvía la atención hacia conductas sexuales no deseables para las mujeres, ocultando elementos como la participación de “respetados jefes de familia” en estos crímenes, y más aún al eludir la pregunta sobre las razones que los llevan a cometerlos.

⁸ Cabe adicionar un elemento que resulta central: la muerte como forma cultural parece estar consolidándose en la sociedad mexicana, en particular en los sectores más desprotegidos y marginados. Como apunta Lomnitz (2006), no es de extrañar que el culto a la Santa Muerte se esté cristalizando en una nueva manera de representación de la muerte, sobre todo en sectores insertos no tanto en la economía ilegal del narcotráfico como en los que se encuentran en la informalidad económica.

de las víctimas no se señala ningún tipo de dato al respecto. Cabe destacar que 58% de las mujeres que han sido objeto de violencia asesina tiene hijos, mientras que 27% no tiene descendencia.⁹ De aquellas mujeres que se sabe tienen hijos, 93% tuvo de uno a cuatro hijos. De este universo, 57% tuvo de uno a dos hijos, mientras que 33% se reportó que tenía de tres a cuatro hijos. El resto (10%) más de cuatro hijos.

En gran parte de las averiguaciones previas analizadas se encontró que casi la totalidad de las mujeres asesinadas se encontraba inserta en la economía informal, desempeñándose como meseras, empleadas domésticas, cocineras en pequeños establecimientos o empleadas en tiendas de autoservicio. Otras más eran amas de casa, labor que intercalaban con actividades en el pequeño comercio establecido o en el comercio informal; en otros casos, aunque eran las menos, se desempeñaban como obreras; el resto laboraba como edecán a tiempo parcial, trabajadora del sexo comercial, así como empleada en bares y cantinas.

Por otro lado, la lectura de las actas ministeriales permite inferir que gran parte de las víctimas habitaba en zonas de reciente urbanización o en proceso de consolidación urbana, sobre todo en la periferia de cabeceras municipales. Muchas de estas zonas se caracterizan por la fractura de las relaciones sociales de carácter vecinal. La mayoría de las mujeres asesinadas habitaba en viviendas pequeñas y no es de extrañar que en condiciones de hacinamiento. Además, las condiciones laborales de las personas con quienes habitaban (padres, hermanos, hermanas, parejas sentimentales) no resultan muy distintas de las que ellas vivían. Incluso, los bajos niveles educativos de las víctimas y de las personas que las rodeaban son muy similares: la mayoría con estudios de primaria o, a lo sumo, de secundaria muchas de las veces incompletos (49% de los casos, que contrasta con el hecho de que sólo 3% de las víctimas tiene estudios de licenciatura); con estudios técnicos o de preparatoria se encuentra 10% de las víctimas.¹⁰

Cuando se ha tenido información sobre los victimarios, se ha encontrado que comparten los mismos contextos de inserción laboral y de hábitat de las mujeres que asesinan, además de no superar en mucho sus condiciones educativas. Un punto destacable es que la víctima y el victimario comparten un mismo espacio (el barrio, la colonia, el vecindario) o, al menos, no existe una distancia espacial muy marcada. En este sentido, es factible

⁹ El otro 15% de las víctimas se reporta sin dato a este respecto.

¹⁰ El resto de las actas ministeriales no cuentan con datos sobre la escolaridad de las mujeres asesinadas.

afirmar que entre ambos existía una proximidad socio-espacial, aunque ello no implica necesariamente una relación sentimental o de amistad. En otras palabras, se podría argumentar que los feminicidios no son meramente el resultado de una acción individual o colectiva aislada sino que responden al contexto de entramados sociales que los sostienen.

Por otro lado, la violencia homicida hacia las mujeres es la cristalización de un amplio proceso de desafiliación social, que cruza distintas esferas de la vida de las víctimas y que puede señalarse como un fenómeno complejo. Esto permite suponer que la densidad de relaciones sociales se encuentra fracturada, impidiendo la constitución de redes sociales que organicen soportes de ayuda comunitaria basados en la solidaridad y el apoyo mutuo. Con esto queremos decir que la violencia en ocasiones terminante de la vida de una mujer no es resultado únicamente de la presencia de una “cultura machista” (que cabría suponer se encuentra desterrada de otros sectores sociales).¹¹ Más bien, los procesos de desafiliación de todo tipo, aunados a la falta de densidad social, impiden que los hombres tengan recursos materiales y simbólicos para generar dinámicas que permitan enfrentar los procesos de reconfiguración de las relaciones de género.

En un espacio donde la densidad social se encuentra fracturada y la individualidad está despojada de soportes sociales e institucionales, sus habitantes viven en los límites de prácticamente cualquier cosa. Lo que se quiere subrayar es que las condiciones de vida de las víctimas de feminicidios están insertas en una dinámica social donde la violencia se propaga porque, de alguna manera, se encuentra asimilada de distintas maneras en la vida cotidiana; se puede hablar entonces de un trabajo simbólico reproducido por instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela, el Estado y el trabajo, a partir del cual se perpetúan interacciones entre los recursos simbólicos que eternizan y naturalizan formas de violencia y discriminación de lo femenino.

¹¹ Hay que señalar que, según las averiguaciones previas analizadas, en las “clases medias” y “altas” hay menos asesinatos de mujeres no porque se inhiban valores considerados como machistas, sino porque en estos sectores las relaciones hombre-mujer están mediadas por otro tipo de densidades sociales, y los valores que ponderan la fuerza masculina se ejercen de forma diferente. En este sentido, la violencia contra las mujeres atraviesa los distintos sectores y clases sociales, pero en algunos casos, al parecer, el feminicidio no es una opción, mientras que en otros casos sí lo es.

FEMINICIDIO: TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA

Como apunta Levi (1989), la violencia asesina es una forma en que el victimario niega la subjetividad del Otro (su víctima), cosificándola para reafirmar la suya propia. De alguna forma, en el caso de los feminicidios, esto muestra que en la acción donde un hombre mata a una mujer se niega algo de ella y se afirma algo de él.¹² Si esto es cierto, conviene entonces analizar qué se está negando y qué se está afirmando en cada feminicidio, sobre todo al hacer del cuerpo de la mujer un objeto de ira y rencor. A través del análisis de las averiguaciones previas se establecieron cinco tipos de asesinatos de mujeres en función de este proceso de negación-afirmación-cosificación.

El primer tipo de violencia, que se podría llamar de posesión (con 31% de los casos), tiene como fin manipular e infligir dolor al cuerpo femenino, antes de provocar la muerte. Aquí, el objetivo no es necesariamente la violación sexual; aunque sí la desarticulación de las posibilidades de resistencia de la víctima y la inscripción de significaciones de poder sobre su cuerpo. El segundo tipo (que concentra 16% de las averiguaciones revisadas) refiere a la violencia de carácter pasional, la cual se ejerce para anular la subjetividad sentimental que el victimario reconoce en la víctima.¹³ En muchos de los casos destruye la independencia y la capaci-

¹² Debe entenderse los feminicidios como actos que acontecen *in societate* y en los que la finalidad de la violencia expresiva es la emisión de un mensaje en dos sentidos: el primero, conformado a partir de la necesidad de contención, censura, disciplina y reducción de las mujeres, buscando mediante la violación y la muerte la reintegración de la función soberana de los varones sobre mujeres que se han situado en el ámbito público (mismo que se reconocía como un territorio netamente masculino); el segundo, caracterizado como un conjunto de rituales en los que el cuerpo de la mujer se presenta a modo de una víctima sacrificial a partir de cuya tortura y muerte puede ocuparse una posición destacada en una fraternidad, lo cual guarda una estrecha relación con la idea de la producción de identidades masculinas como estatus condicionados que deben ser reafirmados mediante procesos de probación o conquista, en los que la virilidad se exalta mediante la posesión visible del cuerpo femenino como un espacio sobre el que se inscribirán diferentes significantes del poder masculino.

¹³ Es así como, en una cultura como la mexicana, históricamente dominada por el poder patriarcal, la violación se presenta como una trasgresión de los tabúes que protegen la relación erótica como son: el consentimiento del coito como la aceptación de un erotismo compartido; la posesión de “la mujer de otro” a modo de un marcaje imborrable sobre el cuerpo femenino; la polución de su cuerpo concebido como un espacio puro y maternal con el erotismo proscrito y la violencia y el rompimiento de toda institucionalidad en torno al ejercicio aceptado del acto sexual. Por lo tanto, la violación implica no sólo el sometimiento violento de un cuerpo, sino la degradación y al mismo tiempo la exigencia del acto sexual como un deber femenino y un acto de depredación.

dad de decisión de las mujeres sobre el destino de un vínculo amoroso. El tercer tipo de violencia es la intrafamiliar (del que forma parte 16% del total de averiguaciones analizadas). En este caso, la víctima es asesinada después de un largo proceso de abusos por parte de su pareja sentimental. Un cuarto tipo de violencia (con 7% de los casos) deriva de la explotación sexual, de las condiciones de opresión y comercio de las trabajadoras sexuales. Finalmente, un quinto tipo es la violencia homicida derivada de actividades como el robo o el secuestro (aglutinando 30% de las averiguaciones).¹⁴

Cabe destacar que esta tipología que se propone no implica que los tipos de violencia señalados no puedan cruzarse. El análisis de las averiguaciones previas realizado en este documento muestra que la violencia ejercida contra las mujeres implica un proceso de posesión, involucra también la tortura y se mezcla con elementos de una relación pasional e incluso la prostitución. No obstante, la intención de la presente tipología es acentuar —cuando es posible— un sentido particular de la violencia, aunque en ella se involucren otros sentidos en distintos niveles de acción.

Violencia posesiva

En el primero de estos grupos quedarían los homicidios cometidos de forma individual por bandas, pandillas o grupos de pares, contra mujeres a quienes conocen de manera formal o que viven en los barrios o colonias donde se reúnen. Por lo general, su actuación está orientada a manipular el cuerpo de las víctimas a través de la tortura.

Un caso que ilustra este tipo de violencia es el del homicidio de una mujer de 70 años, sordomuda, sin familia y que vivía en las calles del centro de un municipio del Estado de México. Era madre de un niño producto de una violación años atrás. Las personas vecinas a las calles donde dormía la conocían perfectamente, por lo que le daban comida y ropa. La

¹⁴ Este último tipo de violencia no se examina en este trabajo. Se considera que este tipo de homicidios resulta de una serie de hechos (asaltos a bancos, comercios, tiendas de autoservicio, venta de narcóticos y venganzas familiares) que ponen a las mujeres en peligro de muerte. Aunque ello no descarta que en futuros trabajos se pudieran encontrar datos que apunten a señalar que en estos acontecimientos las mujeres resultan más vulnerables que los hombres, subrayando, por ejemplo, el hecho de que las cajas de pago en los autoservicios se encuentran normalmente atendidas por mujeres.

violación de la que fue objeto, y que le provocó la muerte, fue perpetrada por un grupo de varones que habían estado ingiriendo bebidas alcohólicas durante gran parte del día y que, según vecinos del lugar, conocían a la anciana. Los informes policiales apuntan: uno de ellos se dedicó a alentar que no viniera gente por la calle, otro más sujetó las manos de la mujer, mientras que otro introducía distintos objetos en el área perianal y vaginal, lo que provocó el desgarro y ruptura de ambas zonas, así como de la región abdominal.

Un caso similar fue el de una mujer de quince años de edad, quien fue asesinada por un grupo de jóvenes con los cuales regularmente se juntaba para convivir, del que no se excluye que participaran otras mujeres. La joven fue estrangulada, después de ser amarrada de las manos con una agujeta e introducir su playera en la boca. Luego fue agredida con cigarrillos encendidos que le provocaron quemaduras de primer grado en la espalda, la oreja izquierda y los glúteos. Después de torturarla, fue colgada en el marco de una puerta en una casa abandonada.

Sin embargo, este tipo de violencia homicida no descarta que después de torturar el cuerpo de las víctimas, sean violadas. Éste es el caso, por ejemplo, del homicidio de una adolescente de catorce años encontrada semidesnuda, descubierta de la cintura hacia abajo, dentro de su casa de lámina de cartón. Según el dictamen de necropsia, la joven perdió la vida a consecuencia de un doble mecanismo causado por asfixia mediante estrangulación armada y un traumatismo craneoencefálico, por lo que se deduce que participó más de un agresor. Además, presenta signos de haber sido violada anal y vaginalmente. La adolescente tenía un amplio grupo de amigos quienes formaban, según los vecinos, una banda muy conocida del barrio, con los que asistía a bailes y fiestas. Los motivos que llevaron a su muerte se desconocen. No obstante, quizá los hechos puedan aproximarse a los de otra joven de 18 años quien murió a consecuencia de un traumatismo craneoencefálico. La muerte ocurrió cuando, tras una discusión, se negó a tener relaciones sexuales con uno de los integrantes de su grupo de pares. Mientras uno de ellos sujetó a la víctima de los brazos y otro de las piernas, otro más la violó vaginalmente e incluso de forma anal, para luego intercambiar lugares. Como la víctima se resistía de tiempo en tiempo, fue golpeada con una piedra hasta provocarle la muerte.

Hechos similares sucedieron cuando una muchacha de 19 años que convivía en un baile con sus amigos fue asesinada por éstos después de inhalar solventes. Bajo los efectos de la droga, la muchacha comenzó sin

razón aparente a agredir y golpear a sus amigos. Estos argumentan que se defendieron y la golpearon. Al verla desmayada, la subieron a un vehículo y entonces decidieron violarla. Para decidir los turnos de posesión del cuerpo de la chica utilizaron una moneda. Después de cierto tiempo se percataron de que estaba muerta y la dejaron en una casa en construcción. Con la intención de que pareciera un suicidio, la colgaron del marco de una puerta.

En otras situaciones simplemente se tiene el homicidio de la mujer sin necesidad de recurrir a actos de crueldad y tortura, precisamente porque la víctima se niega a establecer una relación de tipo sexual con un hombre. Éste fue el caso de una mujer asesinada por negarse a tener relaciones sexuales con la pareja de una amiga durante una reunión. La mujer, de casi 40 años de edad y madre soltera, perdió la vida después de que recibió varios disparos de bala en la cabeza y abdomen.

Violencia pasional

En este tipo de violencia homicida, el victimario reconoce en su víctima a una persona que ha decidido una vida propia, independiente y autónoma a la de él; dicha situación lleva al perpetrador a suprimir la vida de su pareja. Éste es el tipo de violencia donde más claramente se niega la subjetividad de la mujer y se afirma la del propio victimario. Cuando se está frente a esta forma de violencia, los niveles de tortura disminuyen, aunque no desaparecen. En este caso, se hacen más patentes las intenciones de eliminar la vida como una forma de anular no sólo la subjetividad de la mujer sino su propio cuerpo, lo cual se observa en varios casos. Por ejemplo, una mujer separada del padre de su hijo es asesinada por el pretendiente a quien ella rechaza. Según las averiguaciones, el victimario la mató luego de haber ingerido “dos litros de pulque y uno de aguardiente”; el homicida manifestó que la asesinó porque ella aún “quería al papá de su hijo”. Los documentos narran cómo, después de la ingesta de alcohol, se dirigió a casa de la víctima y le señaló que “quería hacer el amor con ella”. Al ser rechazado, el victimario comenzó a violarla, mientras ella le aseguraba que: “si ya estaba contento violándola, que era un pinche drogadicto y alcohólico y queapestaba y que ella seguía enamorada del padre de su hijo, por lo que a él le dio coraje y la volvió a golpear en dos ocasiones pero más fuerte dejándola inconsciente”.

Tomó una pasta de dientes y comenzó a escribir en la pared: “Eres mía, si no me quieres, no serás de nadie”. Sin embargo, se percató de que su víctima comenzaba a despertar, por lo que la volvió a violar. Fue entonces cuando la víctima amenazó con denunciarlo. El perpetrador tomó un cuchillo de la alacena y sujetó el cuello de la mujer parándose detrás de ella. En cinco ocasiones le cortó el cuello. En los dos primeros sintió que su víctima resistía, pero con el resto de las cuchilladas “su cuerpo se puso flojo y se dejó caer finalmente al piso”. Tomó un trapo de la alacena para limpiar las huellas y justo en ese momento el hijo de la víctima comenzó a llorar. Ante el miedo de que los vecinos lo escucharan y despertaran, decidió llevarse al niño para matarlo en la calle. Pero el llanto provocó que decidiera matarlo allí mismo: tomó al niño y le cortó el cuello en dos ocasiones.

Como se observa, en este tipo de violencia resalta la necesidad de mostrar el enojo por el rechazo, haciendo que los perpetradores dejen algún tipo de mensaje como testimonio de los sentimientos que tienen por la mujer que asesinan. Es el caso de una madre soltera de 22 años, a quien se encontró muerta en su casa: sobre la mesa había dos botellas de bebidas alcohólicas y en la pared la leyenda “Te amo Gabriela”. En este y los anteriores dos casos se presencia un periodo previo al asesinato, cuando el victimario pretende a la víctima, solicitándole establezcan una relación sentimental. Es lo que le sucedió a una mujer de 30 años, divorciada, encontrada por su hija adolescente en la sala de su casa, la cual alcanzó a escuchar de labios de su madre apuñalada cuatro veces en el pecho el nombre de la persona que la pretendía desde meses atrás.

Sucesos pasionales de este tipo incluso se encuentran en las relaciones establecidas dentro de la propia familia. Tal es el caso de una mujer asesinada por su yerno, quien constantemente la invitaba a tener relaciones de carácter sentimental y sexual. Como señala la hija de la occisa (esposa del victimario), él parecía tener “un tipo de obsesión con mi mamá, ya que mi propio padre comentó [que alguna vez su yerno] le dijo que [...] su suegra estaba muy buena, que le gustaba y un día se la iba a tirar”. En otras ocasiones, por el contrario, lo que lleva a una mujer a la muerte no es negarse a establecer una relación, sino terminarla. Como lo muestra el asesinato de una mujer de 35 años: al momento de revelar a su esposo que lo dejaba y se llevaba consigo a sus hijos, él le gritó: “¡Ah sí, hija de tu pinche madre, te voy a matar!”, y enseguida le disparó con un arma de fuego, ocasionándole la muerte.

En este tipo de casos se observa también que un hombre que se siente abandonado por una mujer —quien ha decidido construir una vida inde-

pendiente y autónoma— llega a lastimar al entorno familiar, en particular a los hijos de la pareja. Esto se pudo observar cuando un hombre, al anunciarle su esposa que quería hacer su vida sin él, optó por asesinar a sus propios hijos mientras ella se encontraba fuera de la casa. Cuando ella regresó, el victimario le dijo que fuera a la cocina porque le “tenía una sorpresa”. Cuando ella le dio la espalda, trató de enterrarle un cuchillo, pero se defendió y, en el forcejeo, el esposo le señaló: “Te voy a matar, pero antes de que te vayas te voy a dar una sorpresa de aniversario, al fin que los niños ya valieron verga, porque ya los maté”. Afortunadamente, la mujer logró defenderse y escapar, dando aviso a la policía, por lo que el homicida fue aprehendido.

En otras ocasiones, el hombre decide no hacer daño a su pareja sino a los hijos. Como se pudo observar en el caso de un varón que, sabiendo que su mujer lo dejaría, le disparó a sus dos hijos (un niño y una niña) en la cama de una de las habitaciones de la casa hasta causarles la muerte; posteriormente el victimario se suicidó. Los dos menores se encontraban recostados al lado del padre, quién dejó dos cartas. En una de ellas se despedía de su esposa y le decía que se llevaba a sus hijos pues, como no quiso darle una oportunidad para continuar su relación, la dejaba con el hombre con quien lo engañaba. En la otra carta se despide de sus padres y les deja los números confidenciales de las tarjetas de débito para los gastos del sepelio.

En otros casos, se presentan situaciones donde las mujeres pierden la vida no por negarse a tener una relación sentimental o de carácter sexual, sino por solicitarla a un hombre (aunque en el menor número de los casos). Una situación de este tipo se pudo observar cuando una mujer de 45 años, divorciada y sin hijos, fue asesinada por un varón de 25 años con quien no había tenido ningún tipo de relación previa. Según los testigos, después de ingerir algunas cervezas y una botella de tequila afuera de un establecimiento, la pareja, que se acababa de conocer, comenzó a platicar sobre sexo y cuáles eran los mejores hoteles del rumbo. La mujer sugirió a su acompañante ir a un hotel. Sin embargo, este último argumentó que no contaba con dinero para pagarlo; continuaron bebiendo. Al caer una botella de cerveza, el varón se inclinó a recogerla, la mujer trató de tocarle los genitales, generando molestia. Entonces él recogió una botella y comenzó a golpear a la mujer en la cabeza. El hombre cuenta que no pudo parar pues la mujer se aferró a sus piernas y no lo soltaba, mientras él le daba patadas en distintas partes del cuerpo: no dejó de golpearla hasta que se dio cuenta de que no reaccionaba.

En cierta forma, sucedió lo mismo en el caso de una joven de 22 años relacionada con un sacerdote, con quien tuvo una hija. Si bien se comenta que acordaron terminar la relación y el sacerdote se haría cargo de los gastos de manutención de la niña, la joven continuaba visitándolo, ayudándole en las labores domésticas de la parroquia. Según el victimario, la madre de su hija insistió en que reanudaran la relación, y como aparentemente éste no aceptó, ella empezó a tornarse agresiva, por lo cual ambos comenzaron a golpearse. El sacerdote agregó que el día en que la joven murió, entró a la casa parroquial donde la encontró; ella le reclamó que había destruido su vida y que lo odiaba. En el forcejeo la asesinó; luego, el homicida cortó los miembros superiores e inferiores de su víctima, y por último la cabeza. Después salió de la casa a bordo de su automóvil, con el cuerpo, y se dirigió a un panteón donde lo abandonó.

Violencia intrafamiliar

Los casos de violencia pasional anotados hasta aquí no se encuentran antecedidos de violencia en la familia. En este sentido, es posible distinguirlos de la violencia intrafamiliar particular que usualmente lleva a la mujer a la muerte. Casi siempre la mujer se encuentra ligada a un largo proceso de violencia masculina. Incluso cuando algunas relaciones han terminado, el hombre regresa a ejercer violencia. Dos casos hacen referencia a este tipo de sucesos. En uno de ellos, una mujer se reúne, de forma consentida, con su ex pareja golpeadora para dialogar con respecto a cómo hacerse cargo de sus hijos. La mujer nunca regresa a su casa y el ex esposo habla con la familia de ella para comentarles que no se preocupen, que luego regresará: “estén tranquilos, estamos reconciliándonos”. Días después confesó que la había asesinado. En otro caso, la separación de una pareja donde el varón golpeaba a la mujer concluye con una reconciliación que pocos días después termina con un escenario de violencia intrafamiliar. La víctima, una mujer de 22 años, procreó dos hijos con su victimario. Una vecina, que atendió al llamado de los infantes, al entrar al pequeño cuarto de tabique y lámina encontró “a la madre de los niños tirada en el piso cubierta de sangre”. Las causas de la muerte: un conjunto de lesiones en cuello y tórax provocadas con un cuchillo encontrado en la escena del crimen.

En los casos donde no existe separación previa, la violencia en la familia deja poco espacio para la seguridad de la pareja femenina y los

hijos. Como pasó con una pareja acostumbrada a tomar bebidas alcohólicas con regularidad. De hecho, ambos se conocieron en un centro de desintoxicación. Incluso, el homicida declaró que desde que comenzaron a vivir juntos tuvieron problemas: “a ambos les gustaba tomar, que sí golpeaba a su pareja; es más, ella un día lo denunció y por eso lo detuvieron, pero ella de inmediato le otorgó el perdón”. Sin embargo, el día de los hechos ambos acudieron a una tienda del lugar, allí estuvieron bebiendo para después retornar a su casa. En el trayecto comenzaron a discutir, el sujeto le dio una patada a ella arrojándola a una barranca, cuando se levantó continuó golpeándola. Al llegar a su casa, el victimario le ordenó que le diera de comer; la mujer se negó, por lo que él tomó un trozo de madera para golpearla otra vez y paró hasta que vio que sangraba. Al día siguiente, la mujer no se pudo levantar; el sujeto solicitó ayuda a algunos familiares, pero ella ya había muerto. Un caso similar de parejas vinculadas por su dependencia al consumo de alcohol es el de una mujer que conoció a su pareja en el centro de rehabilitación para alcohólicos donde ambos eran pacientes: él la mató cuando ella rompió la promesa de no beber. Discutieron y, posteriormente, él comenzó a golpearla hasta dejarla inconsciente, para poco después descubrir que le había quitado la vida.

En otros casos, el homicidio no se relaciona con un proceso de violencia contra la mujer sino con el descubrimiento del ejercicio de la violencia contra un miembro de familia, en particular los hijos. Esto fue lo que sucedió cuando una madre de 28 años amenazó con denunciar a su pareja por haber intentado violar a su hija: el victimario sin pensarlo, le disparó en cinco ocasiones a la madre.

También ocurre que la violencia intrafamiliar lleva a la muerte a las menores de edad, quienes son golpeadas por uno o ambos progenitores, como sucedió cuando una niña de apenas dos años y cuatro meses fue asesinada en el contexto de las tensas relaciones de su madre y su padrastro. Según la madre, se fue a vivir con él llevándose a su hija consigo; ella refiere que en un principio “todo marchaba bien”, pero a los quince días su pareja comenzó a golpearla diariamente porque decía que no quería a su hijastra: “que lo mejor que podría hacer era regalarla o venderla”. Según la mujer, trató de escapar de él, pero no lo logró porque su pareja tomó a la niña amenazando con matarla de un machetazo en la cabeza. La madre mencionó que jaló a la niña para salvarla, sin embargo, el hombre atinó a darle un machetazo a la niña, provocándole una herida en el cuello. Según la madre, no tuvo más remedio que quedarse en casa con la

niña herida mientras se recuperaba. En tanto, señala la madre, su pareja “la seguía maltratando y a la menor la golpeaba con un cinturón; a veces le daba mordidas en el abdomen”. Cuenta la madre que en una ocasión, como parte de los abusos, después de obligarla a tener relaciones sexuales, el sujeto “encendió un cigarrillo para quemar la panza” de la niña en cuatro ocasiones. Antes de que muriera la niña, la madre se encontraba bañándola y vistiéndola. Entonces, el hombre la golpeó nuevamente porque, según él, era lo suficientemente grande para hacerlo sola. Así que le propinó patadas en todo el cuerpo hasta que la dejó inconsciente. Al día siguiente, la pequeña no pudo levantarse y respiraba con dificultad, por lo cual la mujer decidió llevarla al hospital. Antes de hacerlo, fue amenazada para no decir quién había golpeado a la menor. No obstante, el inculpado señaló que la madre también golpeaba a la niña. De hecho, un día la estrelló contra la cama, lo que motivó que la menor estuviera inconsciente durante toda la noche. Al final, las investigaciones determinaron que tanto la madre como el padrastro eran culpables del homicidio de la pequeña. Al entrevistar a los vecinos, señalaron que vieron cómo la madre golpeaba a la menor; incluso en alguna ocasión había utilizado una tabla para golpear a la niña en la cara.

Violencia derivada de la explotación sexual

Este tipo de violencia tiende a reforzar otros que forman parte de la vida cotidiana de las trabajadoras sexuales y bailarinas, particularmente la violencia contra su cuerpo, como en los casos más extremos de prostíbulos y *table dance*. La muerte de mujeres trabajadoras en estos espacios parecería sugerir que la violencia de la que son objeto entra en la misma sintonía simbólica que la cosificación del cuerpo como mercancía. Entre las mujeres vinculadas al sexo comercial, la violencia asesina pasa inadvertida debido al contexto en el que se desarrolla esta actividad. Es el caso de una mujer violada por vía vaginal y anal: según los informes periciales, falleció a causa de un traumatismo craneoencefálico y asfixia por estrangulación, lesiones que juntas o separadas fueron clasificadas como mortales. La ocisa trabajaba como mesera en un bar; el día de los hechos se sentó a tomar con algunos clientes del lugar, de donde salieron juntos, y la asesinaron en la casa que uno de ellos rentaba.

Lo mismo le ocurrió a otra mujer, empleada doméstica de lunes a jueves, y “mesera” en un bar viernes y sábados: fue encontrada sin vida

en un hotel cercano a donde trabajaba los fines de semana. Tenía una doble vida. Su pareja sentimental desconocía que, como parte de su trabajo, aparte de mesera, se dedicaba “a salir con los clientes”. Una noche antes de su muerte estuvo con uno, con quien había estado bebiendo. Salieron juntos del bar dirigiéndose a una tienda a comprar alcohol y, posteriormente, a la habitación del hotel. Después de pagar cincuenta pesos de renta, la pareja entró a la recámara; por la madrugada, el sujeto salió del hotel. Los encargados del establecimiento no escucharon ningún ruido o grito que les hiciera sospechar que estaban golpeando a la mujer que fue encontrada horas después sin vida. Reconocían a la víctima porque ya había ido en varias ocasiones con otros hombres y no pusieron mucha atención en el aspecto físico del hombre que la acompañaba.

Una historia similar es la de una mujer que trabajaba como mesera en dos bares de un municipio de la entidad y, ocasionalmente, se prostituía. En la vecindad donde vivía, conoció a dos hombres con los que entabló amistad. Uno de ellos asistía regularmente a uno de los bares en el que ella trabajaba. Cuentan algunos compañeros de trabajo que recibieron mensajes de auxilio a sus celulares por parte de la víctima, avisándoles que “necesitaba ayuda porque la iban a matar”. En dichos mensajes mencionaba que la habían secuestrado. Días después su cuerpo fue encontrado con tres disparos en la cabeza en un cuarto de hotel cerca del establecimiento donde trabajaba.

UNA MIRADA GENERAL A LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS

Los casos aquí analizados muestran la complejidad de la violencia homicida contra las mujeres, articulada —como se ha señalado más arriba— como de negación-afirmación-cosificación de su subjetividad y, por ende, de su cuerpo. En este sentido, resalta el hecho de que el primer tipo de violencia homicida, orientada a la posesión, concentre 30% de los casos analizados. Mientras que la violencia de carácter pasional y la violencia intrafamiliar aglutinan cada una 17% de las actas ministeriales revisadas. La violencia que se ejerce sobre mujeres insertas en una cierta economía del cuerpo, representa apenas 6% de los casos.¹⁵ Esto sugiere fundamentalmente que los feminicidios se deben pensar como resultado de una re-

¹⁵ Cabe señalar que 30% de los casos son homicidios dolosos de mujeres en el contexto de asaltos, secuestros y tráfico de drogas.

lación que enfrenta a las personas (hombres y mujeres) con la realidad en la que viven. Quizá por ello no debe extrañar que en 47% de los casos analizados, el victimario sea alguien próximo a la víctima: conocido, amigo, concubino, novio o familiar;¹⁶ el restante 53% es reportado como “quien resulte responsable”, lo cual indica que el porcentaje de posibles victimarios próximos a la víctima podría ser mayor.

El hecho de que el victimario conozca a la víctima deja ver, además, en el uso de la crueldad (centrado en la violencia de posesión, aunque no exclusivamente) una forma de ejercer la violencia con una significación particular y una carga simbólica precisa: infligir dolor en las zonas erógenas, en los puntos del cuerpo que constituyen el nudo de definición tanto de la sexualidad como de la construcción de las mujeres como sujetos. Esto no quiere decir, como se mencionó más arriba, que el objetivo de este tipo de homicidios sea solamente el sexo, pues éste resulta un elemento más. Como lo muestra la información de las actas revisadas, sólo 28% de los feminicidios reporta además la violación. Sin embargo, en 64% la muerte es ocasionada por el uso de la fuerza física que provoca asfixia, algún tipo de traumatismo o heridas punzo-cortantes, mientras que en el porcentaje restante, la muerte es efecto del uso de armas de fuego, lo cual sugiere la preeminencia de formas de asesinar basadas en la relación directa entre víctima y victimario, como si el comportamiento de la mujer debiera ser cortado de tajo porque atenta contra un orden moral que se está resquebrajando.

El hecho de que en 53% de los casos de feminicidios los cadáveres se arrojen en casas abandonadas, terrenos baldíos, canales de aguas negras, hoteles o simplemente en la calle y lugares públicos (panteones, parques, mercados y tianguis), así como en lugares de difícil acceso como cerros, cuevas y descampados, parece sugerir la idea de que la mujer, una vez que ha sido anulada como sujeto, deviene un desecho que nada vale. El abandono resulta una especie de castigo y un mensaje inscrito sobre el cuerpo que va más allá de la muerte y no es —como creen muchos criminólogos— únicamente resultado de una estrategia racional para deshacerse del cuerpo de una víctima.

En general, los casos que se muestran aquí permiten sugerir que las mujeres con una mayor independencia sobre el sentido y uso de su vida,

¹⁶ Lo cual puede relacionarse con la disociación de las relaciones de poder en el grupo familiar a partir del trabajo femenino u otras formas de empoderamiento, como el acceso a mayores niveles de educación.

cuerpo y sexualidad son las más propensas a ser víctimas de violencia asesina por parte de los hombres, en tanto representan una mayor amenaza para las formas tradicionales de afirmación de la masculinidad. Cualquier forma de independencia o resistencia al control “incita” o “provoca” la violencia masculina. Como apuntan Radford y Russell (2006), en las calles las mujeres “sin hombre” son las que reciben la mayoría de los abusos y de las agresiones. En el trabajo, las que se resisten a las estrategias de búsqueda de atención de los hombres son las que más sufren acoso. En este sentido, la masculinidad ultrajada, significada en la violencia, tiende a afirmarse en la negación y cosificación de la subjetividad femenina. A esto se agrega que las relaciones de género regularmente colocan a la mujer en una posición de inferioridad. Como apunta Russell (2006), cuando las personas percibidas como inferiores (por ejemplo, las mujeres) frustran las esperanzas o expectativas de quienes se ven a sí mismos como superiores (por ejemplo, los hombres), se provoca una reacción muy diferente que cuando la misma frustración es causada (real o imaginariamente) por alguien concebido como superior o igual (por ejemplo, otros hombres). Cuanto mayor sea la inclinación de los hombres frustrados a la violencia, mayores serán las probabilidades de que esa forma de sexismo se exprese violentamente, incluso hasta provocar la muerte.

REFLEXIÓN FINAL

Las condiciones que pueden producir los feminicidios en el Estado de México, examinadas aquí desde una perspectiva de las ciencias sociales (en particular la sociología), permiten observar la complejidad de entramados sociales que se encuentran detrás de estos hechos. En este sentido, lo que se trata de señalar es que no existe un enemigo externo a la sociedad que propicie la muerte de las mujeres, sino que son las propias condiciones y contextos sociales las que la provocan. Ciertamente, para quien desea minimizar este tipo de hechos, siempre se puede argumentar que el número de feminicidios no resulta proporcionalmente mayor a otro tipo de homicidios. Sin embargo, por lo visto, en este caso, los homicidas de mujeres (año con año en incremento) no son meros “dementes” o “salvajes”. Por el contrario, encarnan aspectos deformados de una sociedad: sus actos quieren decir algo y generar una reacción en su entorno.

La mayoría de los feminicidios y sus responsables existen en un entorno marcado por distintos tipos de marginación, lo cual quizá sugiera una “pro-

testa subpolítica y personal de carácter conservador” (Leyton, 2005:43) que trata de mostrar el desacuerdo frente a la construcción de las mujeres como sujetos. Una especie de rebelión contra un orden social que los ha despojado no sólo de la capacidad de ser proveedores, autoridad, cabeza de familia, sino de usufructuar los beneficios de las formas tradicionales de dominio frente a las mujeres. Con su actuación, el victimario deja bien claro el tipo de relaciones del que se le ha despojado y pone en primer plano su venganza contra el orden establecido. Ello se refuerza si se considera, aunque sea como hipótesis, que la mayoría de los victimarios fueron criados en un contexto donde el uso de la violencia se legitima como parte del “ser masculino”. La violencia homicida resulta, entonces, el último acto con el cual se reafirman como varones frente a una realidad que los desborda.

Si los feminicidas quieren decir algo con sus actos, ese deseo está vinculado con lo que hacen sus víctimas en tanto sujetos.¹⁷ Aquí puede caerse en el riesgo de culpabilizar a la víctima. Frases como: “ya ven lo que pasa si no seleccionan bien a sus amistades”, “mira lo que pasa si vas a esas horas por la calle”, “cuidado con ir a determinadas fiestas”, “ya ves lo que pasa si tienes tantos novios”, son construcciones sociales que, como apunta Madriz (2001), ponen el acento en la necesidad de mostrar la pertinencia de un mayor control social sobre las mujeres (sintetizada en la oración: “A las niñas buenas no les pasa nada malo”). Las víctimas tenían el derecho de construir su vida. Quienes han sido asesinadas optaron por construir una vida que hasta ahora sólo estaba permitida a los hombres: ir a fiestas, buscar una nueva pareja, tener relaciones sexuales con la persona que quisieran, contradecir una autoridad masculina que consideraban absurda. Hipotéticamente, estos comportamientos son permitidos a todos, pero para cierto sector pueden implicar, en un punto, la muerte.

En este sentido, el papel de los medios de comunicación y la preocupación de ciertos sectores de la población (en particular, organizaciones de la sociedad civil) por la presencia cada vez mayor de feminicidios, resultan relevantes y deben ser analizados. No se puede desestimar su papel para generar opinión en torno al desempeño de las procuradurías en la resolución de los feminicidios. Sin embargo, en algunas ocasiones, su discurso tiende a exacerbar los prejuicios y presupuestos sobre este tipo de

¹⁷ Rita Segato (2004) señala que existe un discurso en torno al feminicidio que puede leerse desde dos ejes: uno basado en el aleccionamiento a las demás mujeres acerca de los resultados que su conducta puede tener si desafían el orden masculino, y otro mediante la inscripción de signos en el cuerpo femenino a modo de un “territorio que se posee” y a través del cual se reafirma la autoridad de un hombre frente a los demás.

crímenes. Por un lado, se llega a crear una imagen de que todas las mujeres están en peligro, lo cual oculta que la probabilidad de que una mujer sea asesinada por su condición de ser mujer se concentra en sectores muy específicos, al menos en el caso del Estado de México. Por el otro, se incrementan los controles sociales hacia las mujeres en el conjunto de los sectores y clases sociales. El miedo a ser víctima de un feminicidio es, siguiendo la idea de Madriz (2001: 60):

en realidad una fuerza extremadamente dominante en el control de la vida de las mujeres [...], lo que permite organizar el consenso público en torno a los temas como qué lugares son seguros para las mujeres y a qué horas, qué comportamientos son adecuados para las mujeres y cuáles para los hombres, qué papeles son propios de los hombres y cuáles de las mujeres.

Todo ello se justifica bajo el argumento de que “esto es por el propio bien de las mujeres”. En resumen, una lectura muy superficial de los feminicidios puede desencadenar la creación de nuevos mecanismos de control social sobre las mujeres. De continuar así, lo que los homicidas quieren con su actuación, su protesta subpolítica y conservadora, estará cristalizándose realmente: regresar al viejo orden, devolver a las mujeres a los territorios donde pueden “mantenerse a salvo”, bajo el cobijo de la autoridad y el cuidado de la familia y, en gran medida, de la tutela masculina.

El primer paso para evitar esta complicidad perversa con quienes han optado por privar de la vida a una mujer por su condición de mujer es comprender el contexto social de su actuación y profundizar en las situaciones que desencadenan la violencia homicida. Esto permitiría evitar que el temor irracional a ser víctima se expanda, ocultando las particularidades de los feminicidios y, así, emprender acciones que atiendan las condiciones sociales de su emergencia. Este trabajo ha sido, hay que entenderlo así, una primera apuesta en este sentido.

BIBLIOGRAFÍA

- AUDOIN-ROUZEAU, Stéphane; y Annette Becker. *14-18. Retrouver la guerre*. París: Gallimard, 2000.
- ARTEAGA BOTELLO, Nelson. *Violencia y Estado en la globalización*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004.

- ARTEAGA BOTELLO, Nelson. *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México 1990-2000*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006.
- ARTEAGA BOTELLO, Nelson. “Repensar la violencia. Tres propuestas para el siglo XXI”. *Trayectorias* 23 (2007): 43-54.
- BESTEMAN, Catherine. “Political Violence and the Contemporary World”. En *Violence, a Reader*, coordinado por Catherine Besteman, 299-310. Nueva York: New York University Press, 2001.
- BIENEN, Henry. *Violence and Social Change. A Review of Current Literature*. Chicago: University of Chicago Press, 1968.
- CAPUTI, Jane; y Diana E.H Rusell. “Feminicidio: sexismo terrorista contra las mujeres”. En *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres*, coordinado por Diana E. Russell y Jill Radford, 53-69. México: Universidad Nacional Autónoma de México-CEIICH, 2006.
- CASTEL, Robert; y Claudine Haroche. *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo*. Buenos Aires: Homo Sapiens, 2003.
- CASTELLS, Manuel. *La era de la información: el fin de milenio*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- CISNEROS, Susana; Silvia Chejter; y Jimena Kohan. “Un estudio estadístico sobre los feminicidios en la provincia de Bs As”. En Susana Cisneros, Silvia Chejter, Jimena Kohan *et al. Feminicidios e impunidad*, 7-23. Buenos Aires: Centro de Encuentros Cultura y Mujer y Fundación Henrich Boll, 2005.
- DAVIS, Mike. *Le pire des mondes possibles*. París: La Découvert, 2006.
- FREGOSO, Rosa Linda. “We Want Them Alive!: The Politics and Culture of Human Rights”. *Social Identities* 12 (2006): 109-138.
- GROSS, Jan. *Les voisins. Histoire de l'extermination d'un village juif*. París: Pogranicze, 2000.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio. *Huesos en el desierto*. Barcelona: Crónicas Anagrama, 2002.
- KRESSEL, Neil. *Mass Hate. The Global Rise of Genocide and Terror*. Cambridge: Westview, 2002.

- LEVI, Primo. *Les naufragés et les rescapés. Quarante ans après Auschwitz*. París: Gallimard, 1989.
- LEYTON, Elliot. *Cazadores de humanos. El auge del asesino múltiple moderno*. Barcelona: Alba Editorial, 2005.
- LIPOVETSKY, Gilles. *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama, 1999.
- LOMNITZ, Claudio. *Idea de la muerte en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- MADRIZ, Esther. *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. México: Siglo XXI Editores, 2001.
- MONÁRREZ, J. “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”. *Revista Frontera Norte* 23 (enero-julio, 2000): 87-117.
- RADFORD, J.; y D. Russell. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers, 2006.
- RAPHAEL DE LA MADRID, Ricardo. “Mujeres de Juárez: la muerte tuvo permiso”. *Nexos*, núm. 259 (1999): 53-59.
- RULE, James. *Theories of Civil Violence*. Berkeley: University of California Press, 1988.
- RUSSELL, Diana. “Fay Stender y las políticas para matar”. En *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres*, coordinado por Diana E. Russell y Jill Radford, 555-576. México: Universidad Nacional Autónoma de México-CEIICH, 2006.
- RUSSELL, Diana. “Introduction. The politics of femicide”. En *Femicide in Global Perspective*, coordinado por Diana Russell y Roberta Harnes, 3-11. Nueva York: Columbia University Press, 2001.
- SASSEN, Saskia. *Contrageografías de la globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2003.
- SEGATO, Rita. “Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”. En *Ciudad Juárez de este lado del puente*, 75-93. México: Epíkeia-INMUJERES, 2004.
- SHOEMAKER, Donald. *Theories of Delinquency, an Examination of Explanations of Delinquent Behavior*. Nueva York: Oxford University Press, 1990.

- TAUSSIG, Michael. "Culture of terror-Space of Death: Roger Casement's Putumayo Report and the Explanation of Torture", En *Genocide: An Anthropological Reader*, coordinado por Alexander Laban Hinton, 164-190. Malden: Blackwell, 2002.
- TOURAINE, Alain. *Un nouveau paradigme: pour comprendre le monde d'aujourd'hui*. París: Fayard, 2005.
- TOURAINE, Alain. *Le monde des femmes*. París: Fayard, 2006.
- WIEVIORKA, Michel. *Sociétés et terrorisme*. Paris: Fayard, 1988.
- WIEVIORKA, Michel. "Sociologie postclassique ou décline de la sociologie". *Cahiers Internationaux de Sociologie* 108 (2000): 5-35.
- WIEVIORKA, Michel. *La violence*. París: Ballano, 2004.
- ZERMEÑO, Sergio. *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*. México: Océano, 2006.

Recibido: 29 de septiembre de 2009

Aceptado: 7 de octubre de 2009